



**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**  
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

**Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** CONVOCATORIA CONCURSO JEFE DE DEPARTAMENTO TECNICO 40 HS SEMANALES

---

**VISTO:**

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°04/2019, Resolución N° 2019-4565- GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° 2022-4845331-GCABA -DGAYDRH, y

**CONSIDERANDO**

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Jefe de Departamento Tecnico, con 40 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida por la jubilacion de la Dra DESIDERIO, CRISTINA ELENA DNI N°10.717.268

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6292, la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 y Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC;

**LA DIRECCION**

**DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS**

**“JOSE MARIA PENNA”**

**DISPONE** Artículo 1.- Llámese a Concurso para cubrir un (1) cargo de Jefe de Departamento Técnico, dependiente de este establecimiento asistencial, con 40 hs. semanales de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo III del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada por Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC, de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Jefe de Departamento Técnico 40 hs semanales

Profesión: : PROFESIONALES MEDICOS Y NO MEDICOS REPRESENTANDO LAS DISCIPLINAS DEL DEPARTAMENTO TECNICO DEL HOSPITAL PENNA ( TRABAJO SOCIAL ALIMENTACION MEDICO)

Orientación: Gestión en Servicios de Salud

Unidad Organizativa de destino: Hospital General de Agudos Jose Maria Penna

Lugar de Inscripción: Departamento de Recursos Humanos. Pedro Chutro 3380 CABA 3º piso

Fecha de apertura: 14/08/2023

Cierre de la inscripción: 25/08/2023

Horario de Inscripción: Lunes a Viernes de 9 a 11hs

Información General consultar la Página Web: Página Web: [www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos)

Artículo 3.-Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la Gerencia de Recursos Humanos o el área indicadas a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 4.-Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

Nómina de Jurado

TITULAR:

- 1.- MAGGIO, OSCAR LUIS.....Hospital Penna .-
- 2.- PAGANO. COSME DAMIAN.....Hospital Piñero
- 3.- BRUNAUX LILIANA NORMA.....IReP

SUPLENTE:

- 1.- ALLOCATI SILVIA ELENA.....Hospital Moyano
- 2.- COPANI JORGE MARCELO.....Hospital Piñero
- 3.- RODRIGUEZ PIAGGIO ELIZA ZULEMA.....Hospital Penna

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a la Federación de Profesionales del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salu